

PARA TODOS LOS NIVELES

Acta Consejo Consultivo 18-05-16

En la Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Cultura y Educación en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de dos mil dieciseis, se reúnen los miembros del Consejo Consultivo de la DIPREGEP. Se encuentran presentes el Director Provincial de Gestión Educativa Prof. Roberto **ANGRISANI**; el Coordinador de la Subsecretaría Lic. Héctor **NUÑEZ**; por el Consejo Consultivo la Directora Provincial de Educación de Gestión Privada Prof. Nora **PINEDO**, la Directora Operativa Lic. Mirta **CANTOLI**, los Asesores Dr. Belisario **ARANA**, Prof. Sebastián **MARCONI**; la Asesora de la Subsecretaría de Educación Insp. Dina **ARRASCAETA**; por el Consejo de Educación Católica la Sra. Ethel **MERONI** y el Cdor. Enrique **GARCIA**; por AIEPBA la Prof. Mónica **ESPINOSA**; por ADEEPPA el Lic. Perpetuo **LENTIJO**, el Dr. Carlos **CAMAROTTI**; por EPEA la Dra. Marta **CORDO**; por SADOP el Prof. Miguel **ARZEL**, el Prof. Darío **BENITEZ** y las Prof. Karina **FIGUEIRAS** y Patricia **RODRIGUEZ**; por CECE el Prof. Daniel **OCHOA** y el Prof. Antonio **WALPEN**; por ACIDEPBA el Cdor. Héctor **REYNOSO** y la Asesora Prof. Ana María **COSTA**. Secretaria de acta Asesora Susana **REALE**.

Da inicio a la reunión la Directora Provincial Prof. Nora Pinedo, presenta al Director Provincial de Gestión Educativa Prof. Roberto Angrisani y al Lic. Héctor Nuñez Coordinador de la Subsecretaría de Educación. A continuación, se aborda el temario propuesto.

3. Avances en el RAP

La Lic. Mirta Cantoli informa:

Se recibió una versión PDF del nuevo boletín de calificaciones, uno para el primer ciclo y otro para el segundo que será aplicado en 2016 en primer año y en cuarto año. Ha habido una presentación de documentos explicativos con fundamentos, a la que han asistido los Inspectores Jefes Regionales, quienes harán la bajada a los Inspectores Distritales y a los Inspectores Areales, para que esto llegue directo a las escuelas.

Los materiales constan de un documento de apoyo, la Resolución 197/16 y un modelo del boletín. Las Escuelas privadas deben imprimir sus boletines.

El cierre del trimestre es el 10 de junio y se estableció el 17 de junio para entrega de los boletines a los padres.

Acerca del uso de los boletines en la escuela privada manifiesta que se solicita que se implemente el nuevo boletín en primero y cuarto año, dejando sin efecto la posibilidad histórica que se tenía de que tuvieran su boletín particular. Las 150 escuelas de la prueba piloto continúan con la libreta de trayectoria hasta terminar el ciclo.

Hay tres instrumentos vigentes y utilizándose, un boletín nuevo en primero y cuarto año, el anterior en segundo tercero quinto y sexto año y la libreta de trayectorias en las 150 escuelas.

Explica la lógica para el armado del nuevo instrumento que consta de una grilla para volcar escalas y calificaciones conceptuales y numéricas, y tiene un espacio razonable para que el docente a su criterio seleccione cuál de las áreas entiende que quiere comunicar logros, avances, pendientes y no todas como tenía la libreta, la idea es que el docente seleccione que es lo que quiere focalizar. Ese es el mensaje que transmitirán los Inspectores Jefes.

La escala conceptual desaprobado, regular, bueno, muy bueno, sobresaliente.

La diferencia entre un desaprobado y un regular:

Desaprobado: aprendizajes básicos no adquiridos.

Regular: algunos aprendizajes básicos aun no adquiridos.

Se espera que el padre distinga entre ambos conceptos.

La Resolución se entregó a los Inspectores Regionales en versión borrador que no es para difundir, la misma solo regula el cambio de escala, no refiere al RAP, el capítulo 6 que refiere a evaluación, promoción y acreditación está vigente.

Acerca del contenido del documento informa que contiene un resumen de todo el sistema evaluativo en la escuela primaria. Incluye todos los puntos vigentes del RAP, las aclaraciones de la Comunicación Conjunta 2/15 con la normativa específica de funcionamiento y la nueva resolución ministerial.

4. Capacitación docente

El Prof. Miguel Arzel consulta como se está estructurando la capacitación, la autoevaluación institucional, y ver de qué forma se puede aportar a esta propuesta que tiene la gestión.

La Lic. Mirta Cantoli informa que el PNFP pasa a denominarse Programa Nacional de Formación Situada, que no es un cambio de nombre sino una lógica distinta de abordaje. Se piensa que la capacitación sea de gran impacto de aula, directo, de gran impacto de estrategias de enseñanza, y pensando esto no como lógicas reflexivas solamente sino esforzarse por que esto suceda dentro del aula y a nivel más didáctico y pedagógico.

DIPREGEP tiene referentes pedagógicos, la Lic. Cantoli forma parte de un equipo de trabajo con un conjunto de representantes de las Direcciones, llevado adelante por la Dirección Provincial de Educación Superior, aún falta definir operativamente la lógica de trabajo.

El universo convocado para el PNFP es la cohorte de docentes que no han participado todavía. Sigue siendo el INFOD el organismo que marca esta línea.

Se está en pleno proceso de reorganización, en las instancias de anuncio de las decisiones la DIPREGEP está participando, en la medida que eso se vaya sustentando y tomando forma se irá informando.

La Dirección de Formación Docente Continua está a cargo de Guillermina Tiramonti, ha tenido reuniones con los representantes de todas las direcciones, en esta misma lógica que es la capacitación, estuvo presente el jueves pasado en la reunión de jefes fue parte de su equipo y se está armando el diseño para la capacitación docente para el sistema.

Se encuentran en Superior y en DIPREGEP certificados del PNFP que serán entregados por medio de las jefaturas regionales.

La Dra. Tiramonti explicó las líneas de capacitación, los Jefes se llevaron esto y cada Dirección hizo su aporte. La DIPREGEP en acuerdo con la Dirección de Primaria presentó cuatro líneas de acción:

-Procesos de evaluación, particularmente enfocados a edades tempranas.

-Tres grandes procesos didácticos pedagógicos: proceso de desarrollo de la comprensión lectora, proceso de desarrollo de la escritura y la alfabetización inicial.

La Dra. Tiramonti manifestó que uno de los temas profundos de la capacitación es la alfabetización inicial.

La Lic. Cantoli informa que el 18 y 19 de octubre son los días de aplicación del operativo provincial de evaluación, se llama "Operativo Aprender", estructuralmente tiene la base de la ONE con adecuaciones a la Provincia.

La ONE se realizó en todas las escuelas, la devolución de resultados era una responsabilidad del Director entrar a los lugares donde están los resultados de las escuelas.

Relacionado con esto viene un gran proceso de autoevaluación institucional, con un recorte de escuelas, no es para todas las escuelas de la Provincia, se acordó que un porcentaje de esa muestra sean escuelas de gestión privada.

Se realizó la reunión con la Dirección Nacional que se ocupa de estas cosas y se determinó que se va a aplicar en tercero y sexto de primario y secundario.

Tercero es muestral, y sexto es censal.

Diseños Curriculares del Nivel Superior

Acerca de los Diseños Curriculares de Superior, la Directora Cantoli informa que venció el plazo para la entrega de lo que se envió a nivel consulta acerca de los Diseños Curriculares del Nivel Superior de los ocho profesorado, cada Institución, equipos directivos y docentes, así estaba explícito en la comunicación y solamente se obtuvo un 10 % de respuestas. Como se tiene un poco más de tiempo se volverá a enviar. Es el Director el responsable de hacer valer la voz de sus docentes.

Convocatoria de la Comisión de Aranceles y del Consejo de Relaciones Laborales

La Directora Provincial informa que la reunión de la Comisión de Aranceles se iba a desarrollar hoy, pero no tiene sentido discutir cuestiones que ameritan la presencia del Jefe de Gabinete que es quien han designado el Subsecretario y el Ministro para definir la normativa para el 2017 de Aranceles. No se está hablando de montos, se habla en términos conceptuales, hay un texto presentado por las Asociaciones para discutir. El Jefe de Gabinete se encuentra reunido con la Gobernadora.

Se plantea como fecha probable para la reunión el 1 de Julio a las 11:00 hs.

Se solicita trabajar teniendo en cuenta el proyecto presentado por las Asociaciones. La Prof. Nora Pinedo manifiesta que la Dirección tiene también definiciones al respecto, que bien pueden ser volcadas al proyecto.

La DIPREGEP tiene una característica que, si bien tiene una dependencia jerárquica de la Subsecretaría de Educación, se abreva en todas las Subsecretaría, los temas que hacen al funcionamiento interno tienen que ver con las tres subsecretarías.

A raíz de esta inquietud presentada al Subsecretario de Educación se realiza una reunión con el Subsecretario de Políticas Territoriales y Asuntos Docentes Lic. Manuel Vidal y el Director de Negociaciones Colectivas frente a la inquietud de algunas de las Asociaciones acerca de la convocatoria del Consejo de Relaciones Laborales.

En el momento en que se discutía la Ley Federal, cuando desapareció la Comisión de seguimiento de la transformación educativa con las consideraciones pedagógicas, este Consejo surgía para dilucidar las cuestiones que devenían del tema laboral.

En el Decreto 552 que reglamenta, aparece nuevamente, valorado como un ámbito de discusión, de acuerdos y de consenso y puesta en común.

No se puede precisar una fecha para la convocatoria. Se necesita la confección de una agenda, un temario para ser abordado durante el año, para determinar una planificación. Solicita que acerquen un temario para conformar una agenda probable, con los temas que preocupan, a fin de tratarlos en el Consejo. Se tiene prevista la participación de la Subsecretaría y del Ministerio de Trabajo.

Consejo Consultivo. Consejos Regionales.

Con relación a los Consejos Regionales la Directora Provincial, recuerda la nota enviada a los Jefes, desde la Dirección se propicia su convocatoria, la participación de los actores en territorio y los aquí presentes.

Se van a requerir las actas de esos Consejos Regionales, se requiere que siendo una Provincia tan vasta y heterogénea la información sea unívoca. Lo que se dirige en estos Consejo, no puede diferenciarse del Consejo Consultivo.

Las actas son a título informativo, lo que cobra validez como interpretación de la norma son las actas que se producen en el Consejo Consultivo.

El Lic. Perpetuo Lentijo expresa acerca de los Inspectores la situación que se percibe como una suerte de doble comando, ya que responden a Inspección General y a la DIPREGEP.

El Director Provincial de Gestión Educativa manifiesta que los Inspectores de Gestión Privada y de Gestión Estatal dependen de la Dirección Provincial de Gestión Educativa, lo que no quita que trabajen en línea con Gestión Privada. Lo que se baja está consensuado por ambas direcciones. Esto es lo que marca la Ley, si bien los Inspectores de Gestión Privada tienen otras características, hay que saber que circunstancialmente ingresan como Estatal, pero trabajan en Privada y el trabajo es distinto y eso hay que reconocerlo. Comando hay uno solo, que es el Director General Alejandro Finocchiaro, los Directores solamente bajan las líneas, a Gestión Estatal le corresponde la de Comunicación.

La Prof. Nora Pinedo expresa que ambas Direcciones Provinciales trabajan mucho en el modelo de intervención de la supervisión en una escuela de Gestión Estatal y en una escuela de Gestión Privada. Si bien para ser escuelas que pertenecen al sistema hay obligación de seguimiento de la política Educativa Provincial, a veces la Gestión Privada debe poner en contexto lo que es una escuela de Gestión Privada, con una entidad propietaria que resuelve, pero siempre debe ser en el marco de lo que es la Política Educativa Provincial.

Se aborda el tema de la procedencia de Gestión Estatal de los Inspectores en las instancias de concurso, lo que dificulta sus intervenciones a la hora de la intervención en Gestión Privada. Se propone la revisión de los contenidos de los concursos, que contemple la especificidad de la Gestión Privada.

La Directora Provincial informa a cerca de la creación de un foro interno de discusión con los Jefes Regionales, donde la casuística de DIPREGEP es planteada. Este se ha constituido en un espacio en el que se intercambian las inquietudes.

Tramitaciones varias pendientes: Articulaciones – Desarticulaciones, Cambio de Propietarios

El Asesor Prof. Sebastián Marconi presenta un informe acerca del estado de las tramitaciones pendientes

- Las desarticulaciones se trata cada caso en particular.
- Cambios de propietarios: 20 expedientes en Subsecretaría para el registro de las disposiciones, 25 aprobadas que se envían a Jefatura y 38 que adeudan documentación que implican solicitudes a las Jefaturas.

El Doctor Arana informa que fueron devueltos 68 expedientes con observaciones. La documentación faltante se solicita a través de comunicaciones evitando el desplazamiento de los expedientes.

Se valora como un avance el adelanto de las disposiciones por vía electrónica, tal lo expresado en la Comunicación N° 103.

- Las aperturas: se han relevado 106, de las cuales 30 tienen disposición.

La Directora Provincial expresa que las desarticulaciones tienen diferentes variables, el tratamiento es complejo, informa que se ha resuelto una que tenía convenio, Primaria no subvencionada, el Séptimo Año.

CAMBIOS DE PROPIETARIOS

El Dr. Belisario Arana manifiesta que se está analizando la normativa de cambio de propietario con el Dr. Juan Carlos Beitía. Se ha propiciado una reunión con el Dr. Felix de la Dirección de Legal y Técnica Educativa a partir de la dificultad que presenta el trámite de cambio de propietario, quien solicitó un informe a cerca de las problemáticas que demoran esta diligencia con el objetivo de ajustar la normativa para abreviar el trámite.

SIAPE

La Directora Provincial expresa que no hay novedades, se están relevando los casos, se ha designando el referente, se ha solicitado contacto con el organismo, pero aun no se ha tenido contacto, el jefe de Gabinete está en conocimiento de esto.

APORTES PENDIENTES

La Prof. Nora Pinedo manifiesta que hay una diversidad de aportes pendientes.

El 98 % del presupuesto de la provincia está destinado a la masa salarial, el 2 % para cubrir las necesidades de infraestructura para Gestión Estatal.

Se trabaja desde la Dirección General para la obtención de fondos para infraestructura, lo que puede dar un impulso al presupuesto provincial, lo que podría significar atender algunos de los requerimientos de la gestión privada. Es una cuestión a evaluar por el Ministro, se ha conversado con el Subsecretario para establecer oportunamente un orden de prioridades. Hay necesidad de completar en el camino que se había iniciado con la Dirección General, cuestiones pendientes ligados a cambios estructurales. Faltan completar los Quintos y Sextos, la intención es ir cerrando esas cuestiones con determinados criterios de prioridad. El CEC recuerda que están pendientes los 4tos. años de Nivel Superior que están enfrentando situaciones muy difíciles.

Fecha de la próxima reunión 8 de junio 11.00 hs.

